



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16295

19/06/2020

40275

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que la organización en España del proceso electoral relativo a las elecciones presidenciales y congresuales dominicanas corresponde a la Embajada/Consulado de este país en España.

Tras la terminación el pasado 21 de junio de 2020 del estado de alarma decretado por primera vez mediante el Decreto 463/20, estas elecciones tuvieron lugar el 5 de julio sin que los votantes dominicanos vieran limitado su ejercicio al derecho de sufragio y dentro del cumplimiento de los protocolos sanitarios aplicables.

Madrid, 05 de agosto de 2020